



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **24 OCT. 1989**

Expte. N° 118/89

VISTO:

La resolución N° 565-89 que dispone incorporar al presupuesto la suma de siete millones novecientos cincuenta y siete mil cien australes (A 7.957.100,00); y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo aprobó el despacho N° 47/89 de la Comisión / de Hacienda, por el que se distribuyen los montos incorporados;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar a las siguientes dependencias de la Universidad, los créditos que en cada caso se indican, en las partidas presupuestarias principales pertinentes del Programa 580 - Educación Universitaria, ejercicio 1989:

DEPENDENCIA	1211	1221	4210
- Facultad de Ciencias Tecnológicas	7.400	--	--
- Facultad de Ciencias de la Salud	24.400	156.500	--
- Rectorado	--	--	7.768.800
	<u>31.800</u>	<u>156.500</u>	<u>7.768.800</u>

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

S. E. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 566 - 89